



FIRMADO POR:

ADL
SIGFREDO GARCÍA BENITEZ
FECHA: 04/01/2017



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE MUNERA

“PROGRAMA DE AYUDAS A LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRACTICAS DE PERSONAS TITULADAS EN CLM”

DECRETO 213/2015 DE 27-10-15. DOCM 30-10-15.
DECRETO 81/2016 DE 27-12-2016. DOCM 30-12-16.

| | |
|---|--|
| OBJETO: | <p>Subvencionar la formalización de contratos en prácticas a tiempo completo, realizados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes menores de 30 años, o menores de 35 si tienen reconocido algún grado de discapacidad, deberán estar inscritos como beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. <p>El contrato en prácticas deberá ajustarse a lo dispuesto en el art. 11.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores. Pudiendo concertarse con quienes estuviesen en posesión de título universitario, de formación profesional ó certificado de profesionalidad.</p> |
| BENEFICIARIOS: | Las empresas ya sean personas físicas ó jurídicas, las sociedades laborales ó cooperativas, las CB, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro. |
| REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS: | <ul style="list-style-type: none"> - Tener el domicilio del centro de trabajo en el que se realiza la contratación en CLM. - Disponer de un Plan de prevención de riesgos laborales. - Que la contratación en prácticas por la que se solicita la ayuda suponga un incremento neto del empleo de la empresa. |
| OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS: | - Mantener el puesto de trabajo subvencionado por el periodo de duración que figure en el contrato inicial y, al menos, 12 meses. |
| CUANTÍA DE LAS AYUDAS: | - 5140 euros, para 12 meses de contratación a tiempo completo. |
| PLAZO SOLICITUDES: | <ul style="list-style-type: none"> - Hasta el 31 de octubre de 2017. - Las solicitudes deberán presentarse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de inicio del contrato. - Se subvencionarán aquellos contratos formalizados desde el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017. |
| PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN: | La convocatoria se resolverá por el procedimiento de concesión directa, siempre que exista crédito presupuestario para ello, otorgándose según el orden de entrada de las solicitudes. |

MAS INFORMACIÓN:
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
Planta Baja del Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, 1 02612 Munera Tfono: 967 37 20 01



AYUDAS CLM CONTRATACION PRACTICAS 2017 - AYUNTAMIENTO DE MUNERA -
Cod.134187 - 04/01/2017

Hash SHA256:
XCiloS7hBpjC6ESiz+/
poPW7aEtVv5/dy8GD
vHiE9IU=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PRWRX-FHKWL9EUM

Pág. 1 de 1